



Elecciones especiales de noviembre de 2025

**Folleto en español para
votantes del condado
de Marion**

Folleto oficial para votantes del condado de Marion



**Una guía para votantes sobre los candidatos y
las propuestas locales
Elecciones especiales, 4 de noviembre de 2025**

Las boletas electorales para estas elecciones se enviarán por correo postal el 15 de octubre de 2025 a los votantes registrados.

Recuerde firmar el sobre de envío de la boleta electoral.

Las boletas electorales marcadas con el voto deben recibirse en una oficina electoral o en un sitio oficial de entrega de boletas electorales de Oregon a más tardar a las 8:00 p. m. del 4 de noviembre de 2025, o deben tener matasellos con fecha a más tardar el 4 de noviembre de 2025, y recibirse a más tardar el 12 de noviembre de 2025.



Un mensaje de parte del secretario...

Estimado votante del condado de Marion:

Está recibiendo este aviso porque reside en una de las ciudades o distritos donde se celebrarán las elecciones el 4 de noviembre. Tenga en cuenta que no en todas las ciudades o distritos se celebrarán las elecciones este noviembre. Todos los votantes del condado de Marion y Oregon participarán el próximo año en las elecciones primarias de mayo de 2026 y en las elecciones generales de noviembre de 2026.

Consulte este volante para conocer las fechas importantes y las instrucciones para hacer oír su voz. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina del Secretario del condado al 503-588-5041. Estamos aquí para ayudar.

Le ofrecemos un servicio gratuito para que pueda recibir notificaciones por mensaje de texto y correo electrónico y pueda realizar el seguimiento de su boleta electoral. Regístrese en www.marioncountyclerk.ballottrax.net/voter o en nuestro sitio web.

Gracias por ayudar a que la democracia funcione al ser un votante informado. Le invitamos a visitar nuestra oficina y observar el proceso electoral.

Atentamente,

Bill Burgess
Secretario del condado de Marion
503-588-5041
Sitio web: <http://www.co.marion.or.us/CO/elections>



¿Cómo puedo comunicarme con la Oficina del Secretario del condado de Marion (Marion County Clerk's Office)?



Marion County
OREGON

En persona:

Oficina del Secretario del condado de Marion (Marion County Clerk Office)
503.588.5041
Suite 2130 (2nd Floor) Plaza de la sede de la corte (Courthouse Square)
Salem, OR 97301

Por correo postal:

PO Box 14500
Salem, OR 97309

Por teléfono:

503.588.5041
o 1.800.655.5388

Por TTY:

(Requiere contar con un dispositivo para personas sordas o con una discapacidad auditiva)
1.800.735.2900

Por correo electrónico:

elections@co.marion.or.us

Por fax:

503.588.5383

Visitando nuestro sitio web:

www.co.marion.or.us/co/elections





**El horario de atención es
de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.,
de lunes a viernes**

**El día de las elecciones es el 4 de noviembre, en un horario
de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.**

Comuníquese con nuestra oficina si:

Necesita una **boleta electoral de reemplazo.**

Necesita una **boleta electoral con letra grande.**

Necesita **ayuda para marcar su voto en la boleta electoral.**

Si desea **observar** y presenciar la democracia en acción.

Sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Marion

Los sitios de entrega del condado de Marion que se indican a continuación estarán abiertos a partir del 15 de octubre. El día de las elecciones, el 4 de noviembre, los sitios de entrega permanecerán abiertos hasta las 8 p. m.

NO tiene que cubrir los gastos de envío si utiliza un buzón oficial de entrega del condado de Marion.

Secretario del condado de Marion
555 Court St NE, Ste 2130, Salem

Buzón interno de entrega
De lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.
El día de las elecciones, de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Biblioteca Pública de Stayton (Stayton Public Library)
515 N First St, Stayton

Buzón de entrega en la banqueta
Las 24 horas

Biblioteca Pública de Woodburn (Woodburn Public Library)
280 Garfield St, Woodburn

Buzón de entrega en la banqueta
Las 24 horas

Las boletas electorales para los votantes del condado de Marion solo pueden ser emitidas por el secretario y el personal del condado.

555 Court St NE, Suite 2130 (2nd Floor), Salem



¿Cómo puedo votar en Oregon?

¿Cumplo con los requisitos para registrarme para votar en Oregon?

Usted cumple con los requisitos para registrarse para votar en Oregon si contesta “sí” a las siguientes preguntas:

- ¿Es usted residente de Oregon?
- ¿Es usted ciudadano de los Estados Unidos?
- ¿Tiene por lo menos 16 años de edad?

Si todavía no tiene 18 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.

¿Cómo me registro para votar en Oregon?

Si desea registrarse para votar, puede llenar una tarjeta de registro o utilizar el proceso de registro electrónico para proporcionarle al funcionario electoral de su condado su nombre legal completo, la dirección de su domicilio, cualquier otra dirección postal, su fecha de nacimiento, su firma y licencia, permiso o documento de identificación válidos del DMV de Oregon. Quienes tengan una licencia, permiso o documento de identificación válidos del DMV, pueden acceder al proceso de registro de votante ingresando a www.oregonvotes.gov/

La tarjeta de registro está disponible en cualquier oficina electoral del condado, en algunas oficinas de correos, en la Oficina de la Secretaría de Estado y en algunas agencias estatales como el DMV.

Si ya está registrado para votar, puede actualizar su registro en cualquier momento. Sin embargo, si usted es un nuevo votante en Oregon, debe presentar una tarjeta de registro de votante el **14 de octubre** o antes, ya sea:

enviando por correo postal una tarjeta de registro, que tenga matasellos del **14 de octubre** o antes.

O

entregándola en una oficina electoral del condado o en una agencia de registro de votante (por ejemplo, el DMV) el **14 de octubre** o antes.

Si presenta una tarjeta de registro después del **14 de octubre** y es un votante nuevo, usted quedará registrado; sin embargo, no reunirá los requisitos para votar en estas elecciones y recibirá una boleta electoral hasta futuras elecciones.



Instrucciones para votar

Revise el paquete de materiales electorales

Cuando reciba por correo postal su paquete de materiales electorales, este deberá incluir al menos los siguientes elementos:

- Una boleta electoral en blanco;
- Un sobre de envío de la boleta electoral con la dirección impresa;
- Una lista de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales;

Si falta algún elemento, comuníquese con nuestra oficina inmediatamente.

Información importante sobre la boleta electoral:

Si una boleta electoral no está dirigida a usted:

Si una boleta electoral fue entregada en su dirección y está dirigida a alguien que NO vive ahí, realice lo siguiente:

1. NO tache el nombre ni el código de barras. En lugar de esto, escriba “Not At Address” (No está en esta dirección) o algo similar en el sobre, así como muestra el ejemplo a continuación.
2. Devuelva el sobre sin abrir poniéndolo en su buzón, entregándolo a la oficina de correos o cartero, o déjelo en un sitio oficial de entrega de boletas electorales.

Notifique a la Oficina del Secretario del condado de Marion (Marion County Clerk Office) antes de votar si:

- Su nombre no coincide con el de la etiqueta.
- Su dirección de residencia ha cambiado.
- Ha agregado, eliminado o modificado una dirección postal.

Para marcar su voto en la boleta electoral

¡Asegúrese de marcar su boleta electoral correctamente! Siga las instrucciones para marcar su boleta electoral:

- Utilice un bolígrafo de tinta negra o azul.
- Llene por completo la casilla que aparece al lado izquierdo de su elección.
- Para votar para una propuesta, llene la casilla que se encuentra junto a “Yes” (Sí) o “No” (No).

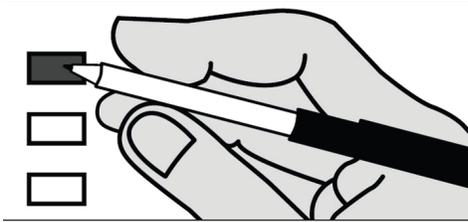
POR EJEMPLO 

ESTO NO 

ESTO NO 

Hacer selecciones

Llene por completo la casilla que aparece al lado izquierdo de su elección. Seleccionar más opciones de las permitidas no está autorizado.



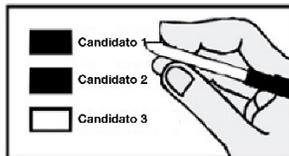
Si lo hace, se tomará como un *voto de más* y el voto no se contabilizará para la contienda electoral.

De no llenar una casilla, el voto se tomará como un *voto faltante* y usted no habrá votado por esa contienda electoral.

Los votos faltantes y los votos de más no invalidan la boleta electoral completa, solo la contienda electoral marcada.

Cómo corregir un error

Si comete un error, trace una línea que atraviese toda la respuesta a la propuesta o el nombre del candidato. Luego, haga la selección que tenía la intención de hacer. Para dejar clara su intención, puede escribir “this one” (esto sí) o dibujar una “←” junto a la selección que desee.



Voto por escrito opcional

Para agregar a un candidato que no está en la boleta electoral, use la casilla de voto por escrito. En la línea de voto por escrito, escriba el nombre del candidato que desee y asegúrese de llenar por completo la casilla que aparece a la izquierda de su elección.



Propuesta 24-515 Ciudad de Stayton (City of Stayton)

Impuesto local opcional por cinco años para las operaciones de los parques y la piscina

PREGUNTA:

¿Debería la ciudad de Stayton (City of Stayton) imponer una tasa de \$1.10 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones recreativas durante cinco años a partir de julio de 2026? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

RESUMEN:

La ciudad de Stayton (City of Stayton) solicita un impuesto local opcional por cinco años de \$1.10 por cada \$1,000 de valor fiscal, a partir del año fiscal 2026-2027, para continuar financiando los parques de la ciudad y la Piscina Familiar Conmemorativa de Stayton (Stayton Family Memorial Pool).

El impuesto propuesto reemplazaría al impuesto local opcional por cinco años de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal, que se aprobó en 2021 y que finaliza el 30 de junio de 2026.

Si se adopta, el plan de impuestos permitirá mantener los niveles actuales de servicio y operaciones de los once parques y áreas naturales de la ciudad, así como de la piscina pública de la ciudad. El plan de impuestos también ayudará a financiar las próximas mejoras planificadas para los parques y la piscina.

Sin el financiamiento de este plan de impuestos, la ciudad enfrentará decisiones financieras inmediatas que incluirían: reducir los horarios de operación o cerrar la piscina; posponer el mantenimiento necesario de la piscina; reducir el cuidado de los parques de la ciudad; cancelar las mejoras planificadas del sistema de parques; y cerrar parques. Con el financiamiento proporcionado por este plan de impuestos propuesto, la ciudad planea invertir en sus parques y la piscina para seguir ofreciendo una amplia variedad de oportunidades recreativas a los residentes de la ciudad.

La tasa propuesta recaudará aproximadamente \$909,729 en 2026-27; \$937,021 en 2027-28; \$965,131 en 2028-29; \$994,085 en 2029-30; y \$1,023,908 en 2030-31; para un total de \$4,829,874.



Explicación de la propuesta

El Concejo Municipal de Stayton (Stayton City Council) remitió esta propuesta de impuesto local opcional a los votantes de la ciudad. Si los votantes lo aprueban, esta propuesta crea un impuesto local opcional por cinco años de \$1.10 por cada \$1,000 de valor fiscal a partir del 1 de julio de 2026 para financiar la continuidad de las operaciones de los parques de la ciudad y la Piscina Familiar Conmemorativa de Stayton (Stayton Family Memorial Pool). Este impuesto propuesto reemplazaría al actual impuesto local opcional por cinco años aprobado en 2021, de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal que expira el 30 de junio de 2026.

Históricamente, la ciudad financiaba los parques y la piscina a través de planes de impuestos que también financiaban otros servicios, como la biblioteca. Sin embargo, en las elecciones de mayo de 2021, la ciudad presentó planes de impuestos separados, un plan de impuestos destinado a las operaciones de la biblioteca y un segundo plan de impuestos destinado a las operaciones de los parques y la piscina de la ciudad.

La ciudad actualmente mantiene y opera 138 acres de terreno para parques desarrollados y áreas naturales. La operación de estos recursos incluye el tiempo del personal, el equipo y los materiales para mantener las propiedades con el césped cortado, limpias y en buen estado. Con el aumento en los costos de personal, así como el aumento en los costos de equipo y materiales, la tasa actual del plan de impuestos no financiarían la totalidad de las necesidades operativas de los parques de la ciudad. Con el plan de impuestos propuesto, la ciudad cubrirá las necesidades operativas y tiene como objetivo ampliar los espacios al aire libre mediante el desarrollo de nuevos parques y la reapertura del parque Wilderness a través de un contrato con el Distrito de Control del Agua de Santiam (Santiam Water Control District). Sin el plan de impuestos propuesto, en lugar de ampliar los servicios, la ciudad se enfrentaría a la posibilidad de reducir los servicios de los parques, limitar su mantenimiento y restringir el acceso a ellos.

La Piscina Familiar Conmemorativa de Stayton (Stayton Family Memorial Pool) opera aproximadamente 60 horas por semana y ofrece programas tanto para jóvenes como para adultos. Mantener la piscina no solo consiste en el personal y los materiales para las operaciones diarias, sino que también incluye mantenerse al día con los proyectos de mantenimiento y de mejoras. El año pasado, la ciudad encargó una auditoría de las instalaciones de la piscina que ayudará a guiar a la ciudad para garantizar que la piscina permanezca operativa durante los próximos años. La auditoría identificó varios proyectos que costarían hasta \$920,000. Aunque la piscina genera algunos ingresos a través de tarifas de usuario, estas tarifas no financian por completo las operaciones de la piscina. Sin el financiamiento del plan de impuestos propuesto, la ciudad se enfrentaría a realizar recortes significativos en las operaciones de la piscina, incluyendo la reducción de los horarios y, potencialmente, posponer las mejoras necesarias que



pondrían en riesgo el funcionamiento a largo plazo de las instalaciones. También se consideraría cerrar la piscina si el plan de impuestos no se aprueba.

Los servicios recreativos de la ciudad están guiados por una Junta de Parques y Recreación formada por ciudadanos voluntarios, la cual recomienda prioridades para los servicios y el gasto de los ingresos del plan de impuestos. Esta junta ayuda a supervisar las operaciones de los parques de la ciudad y proporciona aportes sobre la planificación de los programas recreativos en toda la ciudad.

La tasa de impuestos propuesta de \$1.10 por cada \$1,000 de valor fiscal resultaría en un pago anual estimado por los propietarios de inmuebles de \$277, basado en el valor fiscal promedio de las viviendas en Stayton de \$252,000. Es importante señalar que el valor fiscal no es el mismo que el valor de mercado de una vivienda.

(Esta información ha sido facilitada por: Alissa Angelo, administradora municipal adjunta)

Propuesta 24-516

Ciudad de Woodburn (City of Woodburn)

Enmienda de modernización a los estatutos de la ciudad de Woodburn (City of Woodburn)

PREGUNTA:

¿Debería la ciudad de Woodburn (City of Woodburn) enmendar los estatutos actuales para modernizar, actualizar y aclarar sus disposiciones?

RESUMEN:

Los estatutos de Woodburn establecen la estructura de gobierno de la ciudad. Esta propuesta enmienda los estatutos de 1982 de la ciudad de Woodburn (City of Woodburn).

Las enmiendas a los estatutos serían las siguientes:

- Cambiar el título de responsable de la administración municipal a administrador municipal, modificar ciertas facultades y funciones asignadas entre el administrador y el alcalde, autorizar al concejo a renunciar al requisito de residencia del administrador municipal y otorgar la autoridad de nombramiento y destitución al administrador temporal;
- Cambiar la elección del presidente del concejo para la primera reunión de enero siguiente a la elección bienal;
- Añadir una contingencia de emergencia para las reuniones ordinarias del concejo;
- Añadir una restricción que establezca que, para cumplir con los requisitos a un cargo de elección popular, dicha persona no puede ser cónyuge ni familiar directo de un empleado municipal de tiempo completo;
- Modernizar el texto para que refleje fielmente el modelo actual de los estatutos de la Liga de Ciudades de Oregon;
- Eliminar las secciones que no sean obligatorias por ley o que estén cubiertas por estatutos estatales; y
- Eliminar los pronombres específicos de género o personas binarias.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal de Woodburn (Woodburn City Council) basándose en la recomendación del Comité de Revisión de los Estatutos.

Explicación de la propuesta

Los estatutos de la ciudad de Woodburn (City of Woodburn) establecen la estructura organizativa, las facultades, las funciones y los procedimientos del gobierno de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga "a los votantes legales de cada ciudad y



municipio (...) [la] facultad de promulgar y enmendar sus estatutos municipales". Los estatutos de Woodburn se revisaron y enmendaron por última vez en 1982.

El Concejo Municipal de Woodburn (Woodburn City Council) convocó a un Comité de Revisión de los Estatutos para que aportara sus opiniones sobre los cambios y actualizaciones propuestos para los estatutos. El comité estaba compuesto por seis miembros, incluyendo funcionarios electos actuales y anteriores de la ciudad y el director ejecutivo de la Cámara de Comercio del Área de Woodburn (Woodburn Area Chamber of Commerce). El comité se reunió varias veces en sesiones públicas con previo aviso para elaborar sus recomendaciones. Como parte de su trabajo, el comité estudió los estatutos de otras ciudades, así como el modelo de los estatutos de la Liga de Ciudades de Oregon y la Liga Cívica Nacional.

El Comité de Revisión de los Estatutos recomendó que las piezas fundamentales del actual gobierno de la ciudad de Woodburn (City of Woodburn) se mantuvieran sin cambios: conservar la misma forma de gobierno y el mismo número de concejales de la ciudad, mantener el sistema de distritos electorales y no realizar cambios en el proceso de aprobación de leyes.

Si se aprueban, las enmiendas propuestas a los estatutos incluirían, en general:

- Cambiar el título de responsable de la administración municipal a administrador municipal (sección 21 y referencias a lo largo de los estatutos);
- Modificar ciertas facultades y funciones asignadas entre el administrador municipal, el alcalde y el Concejo Municipal, incluyendo otorgar al administrador municipal la función exclusiva de nombrar, supervisar y destituir a todos los empleados municipales, excepto al juez municipal y al abogado municipal, y distinguir la función del administrador respecto con la función del alcalde como líder político de la ciudad (secciones 20 y 21);
- Conceder al Concejo Municipal la autoridad de exonerar el requisito de residencia del administrador municipal (sección 21);
- Otorgar al administrador temporal la autoridad para nombrar y destituir a los empleados municipales (sección 21);
- Cambiar la elección del presidente del concejo de la primera reunión de diciembre para la primera reunión de enero siguiente a la elección bienal (sección 18);
- Añadir un lenguaje de contingencia para emergencias que impidan al concejo llevar a cabo su reunión mensual ordinaria (sección 13);
- Añadir una restricción que establezca que, para cumplir con los requisitos a un cargo de elección popular, dicha persona no puede ser cónyuge ni familiar directo de un empleado municipal de tiempo completo (sección 12);
- Actualizar y modernizar el texto de todos los estatutos para que reflejen fielmente el modelo actual de los estatutos de la Liga de Ciudades de Oregon (secciones 3, 8, 13, 15, 25, 30, 31, 32, 38 y 40);
- Eliminar o modificar las secciones de los estatutos que no sean obligatorias o que estén cubiertas por estatutos estatales, incluyendo los registros públicos y



las reuniones estatales, las elecciones y la ley presupuestaria (secciones 13, 21, 38, 40); y

- Eliminar los pronombres específicos de género, exclusivos o personas binarias de los estatutos y, cuando sea posible, reemplazar el pronombre por el título o puesto que aparece en la misma oración o sección (secciones 12, 13, 17, 20, 21, 22, 24, 31 y 33).

Si la propuesta electoral no se aprueba, la ciudad de Woodburn (City of Woodburn) conservaría sus estatutos actuales.

El texto completo de la enmienda propuesta a los estatutos de Woodburn, si está archivado en la Municipalidad de Woodburn (Woodburn City Hall), está disponible en: <https://woodburn-or.gov>.

(Esta información ha sido facilitada por: Heather Plerson, registradora de la ciudad)

Propuesta 24-517

Distrito Rural de Protección contra Incendios de St. Paul (St. Paul Rural Fire Protection District)

Plan opcional de impuestos locales para mantener la respuesta a incendios y emergencias médicas

PREGUNTA:

¿Debería el Distrito contra Incendios imponer una tasa de \$1.08 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años a partir de 2026-2027 para las operaciones de emergencia? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

RESUMEN:

El Distrito contra Incendios de St Paul (St Paul Fire District) proporciona servicios contra incendios, de emergencias médicas y de rescate a los residentes de St Paul y sus alrededores. El Distrito contra Incendios actualmente tiene 35 voluntarios y 12 paramédicos de tiempo parcial.

Si se adopta, los fondos del plan de impuestos permitirían:

- Proporcionar financiamiento para la cobertura de paramédicos 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana);
- Proporcionar financiamiento para reemplazar los aparatos obsoletos;
- Proporcionar financiamiento para el mantenimiento requerido del equipo de respuesta a emergencias y de los aparatos de bomberos existentes;
- Permitir la compra de equipo de protección personal para los bomberos;
- Proporcionar financiamiento para la compra de equipo de EMS y contra incendios.

Las operaciones de emergencia del Distrito contra Incendios se financian a través de impuestos prediales.

La tasa solicitada recaudará aproximadamente \$243,300 en 2026-2027; \$252,700 en 2027-2028; \$262,400 en 2028-2029; \$272,500 en 2029-2030 y \$283,300 en 2030-2031.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de recaudación y compresión.

Explicación de la propuesta

El Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District) solicita la aprobación para un plan opcional de impuestos locales por una cantidad de \$1.08 por cada \$1,000 de valor fiscal.



¿Qué servicios presta el distrito?

El Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District) es el primero en responder a emergencias de incendios, médicas y de rescate en su área de servicio. El distrito también proporciona prevención de incendios, investigaciones de incendios, educación pública y asistencia pública que no sea de emergencia.

¿A quién presta servicio el distrito?

El Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District) presta servicio a un área de aproximadamente 48 millas cuadradas, que incluye la ciudad de St. Paul (City of St. Paul) y sus alrededores.

¿Cómo se financia el distrito?

El Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District) se financia a través de una tasa base permanente de impuestos prediales de 1.0622 centavos por cada mil de valor fiscal y tarifas de transporte en ambulancia.

¿Cómo se utilizarían los fondos del plan de impuestos?

Si se aprueba, los fondos del plan de impuestos permitirían:

- **Proporcionar cobertura de paramédicos 24/7:** continuar financiando la cobertura de paramédicos de tiempo parcial remunerados 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana), garantizando que haya un paramédico de tiempo parcial en servicio en todo momento, mientras se mantiene la dependencia de nuestro distrito de un EMT voluntario para responder junto con el paramédico a todas las llamadas de emergencia.
- **Reemplazar los aparatos obsoletos:** el distrito tiene aparatos antiguos y no tiene ningún plan para reemplazarlos. Los fondos del plan de impuestos permitirían al distrito elaborar un programa de reemplazo para equipos mejorados con características de seguridad y avances tecnológicos que promuevan la seguridad de los bomberos y de los usuarios.
- **Proporcionar mantenimiento requerido de la flota:** a medida que la flota del distrito se vuelve más antigua, los costos de mantenimiento aumentan y se vuelve más difícil encontrar las piezas disponibles para el equipo. Los fondos del plan de impuestos cubrirán los costos aumentados en el presupuesto de mantenimiento.
- **Comprar equipo de protección personal:** el equipo de protección personal tiene una fecha de expiración. Un conjunto de equipo de intervención, que protege a un socorrista de lesiones por incendio, tiene una vida útil de 10 años.



El distrito actualmente tiene varios conjuntos de equipo de intervención que superan esta vida útil de 10 años.

- **Comprar equipo de EMS y contra incendios:** el equipo de EMS y contra incendios del distrito también es antiguo y pronto será necesario reemplazarlos. Como ejemplo, el distrito tiene un desfibrilador Life Pack modelo 12, que ha llegado al final de su vida útil y es tecnológicamente obsoleto, sin opción de reparación. Cuando este equipo se rompa, el distrito, que atiende un alto número de accidentes de vehículos motorizados que resultan en múltiples pacientes, reducirá su capacidad a solo un paramédico disponible para la respuesta. Múltiples pacientes requieren múltiples unidades de respuesta de paramédicos; enviar una segunda unidad de paramédicos desde una agencia vecina podría retrasar la atención a los pacientes.

¿Cuál es el costo para los contribuyentes?

El valor fiscal promedio de la propiedad residencial en el Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District) es de \$309,185; el costo para este valor sería aproximadamente de \$309.19 por año, o alrededor de \$25.77 al mes.

¿Qué pasa si no se aprueba el plan de impuestos?

Si bien el mantenimiento de los servicios de respuesta a emergencias seguiría siendo la prioridad principal para el Distrito contra Incendios de St. Paul (St. Paul Fire District), si no se aprueba el plan de impuestos, el Distrito contra Incendios no podrá cubrir completamente los crecientes costos de respuesta a emergencias ni financiar las actualizaciones bastante necesarias para el equipo.

¿Desea más información?

Visite www.stpaulfire.org

(Esta información ha sido facilitada por: Bryan Lee, jefe de bomberos)